

Requisitos de Publicacion en Internet Para Subdivisiones Politicas

Direccion Postal de Subdivision Politica:	Numero de Telefono:	Direccion de Correo Electronico:
City of Port Lavaca City Secretary's Office 202 N. Virginia Street Port Lavaca, TX 77979	361-552-9793 X 230	mgrant@portlavaca.org

Posición	Funcionarios Electos de la Subdivisión Política	Año en que Vence el Mandato del Funcionario Electo
-----------------	--	---

Alcalde	Jack Whitlow	2024
Distrito 1	Daniel Aguirre	2026
Distrito 2	Tim Dent	2024
Distrito 3	Allen Tippit	2026
Distrito 4	Rosie Padron	2025
Distrito 5	Jim Ward	2025
Distrito 6	Ken Barr	2024

Fecha de la Próxima Elección de Oficial	Fecha Limite Para Presentar la Solicitud de Candidato	Ubicación de la Próxima Elección de Oficial
4 de Mayo, 2024	17 de Enero, 2024 hasta 16 de Febrero, 2024	202 N. Virginia Street

Requisitos de elegibilidad del candidato

Ciudad de Port Lavaca Autonomía Estatutos Sec. 4.02. - Calificaciones para el cargo.

- a) Además de las requisitos de la ley estatal, en el momento de la eleccion para el cargo, el Alcalde y cada miembro del Consejo deberán tener al menos veintiún (21) años de edad, ser ciudadano de los Estados Unidos y votante calificado del Estado de Texas, deberá haber residido en la Ciudad par no menos de un (1) año inmediatamente anterior a la fecha lmite de presentacion de elecciones y, si es elegido de un distrito, deberá haber residido en el distrito del cual eligió par no menos de seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha límite de presentacion de elecciones.
- b) Los candidatos a cargos públicos deberán presentar una solicitud jurada para un lugar en la boleta dentro de los tiempos prescritos para elCodigo Electoral de Texas y pagar cualquier tarifa de presentación establecida por ordenanza. Las solicitudes deberán designar el puesto buscado y las solicitudes para miembros del consejo incluirán el número de distrito, si corresponde. Sera deber del Secretaria de la Ciudad colocar el nombre de todos las candidatos calificados que presenten una solicitud oportuna en la boleta oficial. La prueba legal de la duracion de la residencia en la Ciudad y/o distrito debe presentarse al Secretaria de la Ciudad al momento de presentarse para el cargo.

Referencia de la ley estatal: Requisitos de edad y residencia para la oficina de la ciudad, V.T.C.A., Código Electoral § 141.003.

Aviso y Registro de Reunión del Organo Rector de la Subdivisión Política (Si Corresponde a la Subdivisión Política):